



CIRCUITO LOCAL CARRERAS POPULARES

CARRERA CHICLANA

POR LA

IGUALDAD



INSCRIPCIONES EN WWW.GESCONCHIP.ES

28 SEPTIEMBRE

PLAZA MAYOR



Delegación de
Deportes
AYUNTAMIENTO DE CHICLANA



NORMATIVA

ARTÍCULO 1.

LA ORGANIZACIÓN DE LA II CARRERA POR LA IGUALDAD ESTÁ ORGANIZADA POR LA DELEGACIÓN DE DEPORTES DE CHICLANA, CON LA COLABORACIÓN DE LOS CLUBES DE ATLETISMO DE LA LOCALIDAD, POLICÍA LOCAL, PROTECCIÓN CIVIL Y CRUZ ROJA.

LA PRUEBA ESTÁ INCLUIDA EN EL CIRCUITO LOCAL DE CARRERAS POPULARES “II GRAN PREMIO FIBRA SANCTI PETRI”.

SE CELEBRARÁ EL DOMINGO 28 DE SEPTIEMBRE DE 2025 A LAS 9:30 HORAS.

ARTÍCULO 2.

LA PRUEBA SE CELEBRARÁ EN CIRCUITO CIRCUITO URBANO POR EL CENTRO DE CHICLANA CON SALIDA Y META EN LA PLAZA MAYOR, DEBIENDO REALIZAR LOS Y LAS PARTICIPANTES UNA DISTANCIA DE 5000 METROS.

ARTÍCULO 3.

LA INSCRIPCIÓN ESTARÁ ABIERTA A CUALQUIER DEPORTISTA, CON LA ÚNICA LIMITACIÓN DE LA EDAD QUE SEÑALA EL PRESENTE REGLAMENTO Y PODRÁ REALIZARSE EN LA WEB DE GES&CON-CHIP: WWW.GESCONCHIP.ES SELECCIONANDO LA FICHA DE LA PRUEBA Y SIGUIENDO EL PROCEDIMIENTO INDICADO EN LA MISMA.

LAS INCIDENCIAS SOBRE INSCRIPCIONES SERÁN ATENDIDAS EN EL EMAIL: INSCRIPCIONES@GESCONCHIP.ES PARA MÁS INFORMACIÓN PUEDEN LLAMAR AL TLF. DE LA DELEGACIÓN DE DEPORTES DE CHICLANA: 956 01 29 18

PARA LAS CATEGORÍAS SUB 18 A VETERANOS SE ESTABLECE UNA CUOTA DE 8 € HASTA EL VIERNES 26 DE SEPTIEMBRE A LAS 14:00 H Y 10 € HASTA EL SÁBADO 27 DE SEPTIEMBRE A LAS 14:00 H.

PARA LAS CATEGORÍAS DESDE PITUFO A SUB 16 LA CUOTA ESTABLECIDA ES DE 2 € HASTA EL VIERNES 26 DE SEPTIEMBRE A LAS 14:00 H Y 3 € HASTA EL SÁBADO 27 DE SEPTIEMBRE A LAS 14:00 H.

NO SE REALIZARÁN INSCRIPCIONES EL DÍA DE LA PRUEBA.

ARTÍCULO 4.

LOS DORSALES DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES INSCRITAS SE PODRÁN RECOGER EN LA DELEGACIÓN DE DEPORTES (ESTADIO MUNICIPAL DE ATLETISMO) EL SÁBADO 27 DE SEPTIEMBRE DE 10:30 H A 13:30 H Y EL DOMINGO 28 DE SEPTIEMBRE DESDE LAS 8:00 H. HASTA 15 MINUTOS ANTES DE CADA SALIDA.

ARTÍCULO 5



RECIBIRÁN CAMISETA TÉCNICA LAS PRIMERAS 600 PERSONAS INSCRITAS EN LA PRUEBA DE MAYORES.



SORTEO DE DOS VALES DE 50€ EN MATERIAL DEPORTIVO (A UN HOMBRE Y UNA MUJER) APORTADOS POR AOSSA.



TROFEO 1º/1ª DE LA GENERAL.



TROFEOS A LAS TRES PRIMERAS PERSONAS CLASIFICADAS EN CADA CATEGORÍA Y AL 1º/1ª LOCAL DE CADA UNA DE ELLAS.



PARA LAS CATEGORÍAS SUB 10 A SUB 16 Y DEPORTE ADAPTADO SE PREMIARÁ A LOS/AS TRES PRIMEROS/AS ATLETAS CLASIFICADOS Y PRIMERO/A LOCAL CON TROFEO Y HASTA EL 6º CLASIFICADO/A CON MEDALLA.



A TODO/AS LOS/AS PARTICIPANTES DE CATEGORÍA PITUFO SE LES PREMIARÁ TAMBIÉN CON MEDALLA.



LOS TROFEOS O MEDALLAS DE LOCALES NO SERÁN ACUMULABLES.

ARTÍCULO 6.

POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, QUEDA TOTALMENTE PROHIBIDO, ESPECIALMENTE EN LA ENTRADA A META, PARTICIPAR CON ANIMALES O ACOMPAÑADO DE MENORES. SE PODRÁ DESCALIFICAR A CUALQUIER ATLETA QUE INCUMPLA ESTA NORMA, ASÍ COMO A LAS PERSONAS QUE PARTICIPEN SIN DORSAL, NO LO LLEVEN VISIBLE O LLEVEN EL ASIGNADO A OTRA PERSONA, DEN MUESTRA DE COMPORTAMIENTO ANTIDEPORATIVO, NO REALICEN LA TOTALIDAD DEL CIRCUITO O NO ATIENDAN LAS INDICACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN. LOS ÚNICOS VEHÍCULOS QUE PODRÁN SEGUIR LA PRUEBA SERÁN LOS DISPUESTOS POR LA ORGANIZACIÓN.

ARTÍCULO 7.

EN EL ACTO DE ENTREGA DE PREMIOS NO SE ADMITIRÁ LA SUBIDA AL PÓDIUM DE BANDERAS, MASCOTAS O ACOMPAÑANTES DE LAS PERSONAS GALARDONADAS Y ÉSTAS DEBERÁN ESTAR PRESENTES.

ARTÍCULO 8

TODAS LAS PERSONAS PARTICIPANTES, AL INSCRIBIRSE, ACEPTAN EL PRESENTE REGLAMENTO. EN CASO DE DUDA PREVALECE EL CRITERIO DEL COMITÉ ORGANIZADOR. LA ORGANIZACIÓN SE RESERVA EL DERECHO DE MODIFICAR O AMPLIAR EL REGLAMENTO, DANDO OPORTUNO CONOCIMIENTO A LOS ATLETAS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA.

ARTÍCULO 9.

LA ORGANIZACIÓN NO SE HACE RESPONSABLE DE LOS POSIBLES DAÑOS Y/O LESIONES QUE SE PUDIESE OCASIONAR CUALQUIER PERSONA AL PARTICIPAR EN LA PRUEBA. ES RESPONSABILIDAD DE CADA ATLETA CONOCER SU ESTADO DE SALUD PARA AFRONTAR LA ACTIVIDAD. IGUALMENTE, CADA ATLETA DECLARA ESTAR EN CONDICIONES FÍSICAS ÓPTIMAS PARA REALIZARLA Y LO HACE BAJO SU ENTERA RESPONSABILIDAD, EXIMIENDO DE TODA A LA ORGANIZACIÓN. EL INSCRIBIRSE EN ESTA PRUEBA SUPONE LA ACEPTACIÓN PLENA DE ESTAS NORMAS.

ARTÍCULO 10.

CON LA FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN AL EVENTO AUTORIZA EXPRESAMENTE A LA DELEGACIÓN DE DEPORTES PARA QUE OBTenga Y UTILICE SU IMAGEN/LA IMAGEN DE UN MENOR (FOTOGRAFÍAS Y/O VÍDEO) Y SU NOMBRE, RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR LA DELEGACIÓN, EN LAS PUBLICACIONES DE TODO TIPO, YA SEAN IMPRESAS O EN FORMATO DIGITAL (PÁGINA WEB DE LA DELEGACIÓN, REDES SOCIALES, BLOGS, REVISTAS, ETC.). EN CUALQUIER CASO, LA UTILIZACIÓN Y LA DIFUSIÓN DE DICHAS IMÁGENES SE PRODUCEN EN CONDICIONES DE GRATUIDAD.

CATEGORÍAS.

MASCULINAS Y FEMENINAS.

PRUEBA	HORA	CATEGORÍAS	AÑO	DISTANCIA
1A	9:30 H	SUB 18	2008/2009	5000 M
1A	9:30 H	SUB 20	2006/2007	5000 M
1A	9:30 H	SENIOR A	2005/1991	5000 M
1A	9:30 H	SENIOR B	1990/1986	5000 M
1A	9:30 H	VETERANO A	1985/1981	5000 M
1A	9:30 H	VETERANO B	1980/1976	5000 M
1A	9:30 H	VETERANO C	1975/1971	5000 M
1A	9:30 H	VETERANO D	1970/1966	5000 M
1A	9:30 H	VETERANO E	1965/1961	5000 M
1A	9:30 H	VETERANO F	1960/1956	5000 M
1A	9:30 H	VETERANO G	1955 Y ANT	5000 M
1A	09:30 H	SUB 16	2010/2011	2500 M
2A	10:30 H	SUB 14	2012/2013	1980 M
3A	10:45 H	SUB 12	2014/2015	1320 M
4A	11:00 H	SUB 10	2016/2017	660 M
5A	11:15 H	PITUFO	2018/2024	250 M

EN CASO DE INSCRIPCIÓN DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL DEBERÁN NOTIFICARLO A LA DELEGACIÓN DE DEPORTES PARA POSIBILIDAD DE ADAPTAR LA DISTANCIA.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: AYUNTAMIENTO DE CHICLANA (DELEGACIÓN DE DEPORTES)

- DOMICILIO: CALLE CONSTITUCIÓN, 1, III30 CHICLANA DE LA FRONTERA, CÁDIZ.
- E-MAIL: DEPORTE@CHICLANA.ES

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: GESTIONAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROGRAMA DEPORTIVO.

LEGITIMACIÓN: CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO.

DESTINATARIOS: NO SE REALIZAN COMUNICACIONES DE DATOS

DERECHOS: PODRÁ ACCEDER, RECTIFICAR Y SUPRIMIR LOS DATOS, ASÍ COMO REVOCAR LA AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS, EJERCITAR LOS DERECHOS DE LIMITACIÓN, PORTABILIDAD, Y A NO SER OBJETO DE DECISIONES AUTOMATIZADAS DIRIGIÉNDOSE POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN POSTAL QUE CONSTA EN LA PRESENTE TABLA, O A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: DPD@CHICLANA.ES.

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: LOS DATOS SON COMUNICADOS POR EL PROPIO INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL.

CONTACTO DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DPD): DPD@CHICLANA.ES

INFORMACIÓN ADICIONAL Y DETALLADA SOBRE EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

I. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

- RESPONSABLE: AYUNTAMIENTO DE CHICLANA (DELEGACIÓN DE DEPORTES)
- TELÉFONO : 956012917
- DIRECCIÓN: C/CONSTITUCIÓN, 1, III30 CHICLANA DE LA FRONTERA, CÁDIZ.
- CONTACTO DPD: DPD@CHICLANA.ES

I. DATOS OBJETO DE TRATAMIENTO: TRATAREMOS LOS DATOS FACILITADOS EN LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN.

2. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO: GESTIONAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROGRAMA DEPORTIVO.

3. DECISIONES AUTOMATIZADAS: NO SE REALIZA SEGMENTACIÓN DE PERFILES NI SE TOMAN DECISIONES AUTOMATIZADAS.

4. ¿POR CUÁNTO TIEMPO CONSERVAREMOS SUS DATOS? LOS DATOS SERÁN TRATADOS DURANTE EL TIEMPO NECESARIO PARA LA TRAMITACIÓN DE LA PRUEBA DEPORTIVA.

5. BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO: LA BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO ES EL CONSENTIMIENTO DEL INTERESADO QUE MANIFIESTA INEQUÍVOCAMENTE AL ACEPTAR LA PRESENTE POLÍTICA DE PRIVACIDAD.

6. OBLIGACIÓN DE FACILITAR LOS DATOS Y CONSECUENCIAS DE NO FACILITARLOS: LOS DATOS SOLICITADOS SON OBLIGATORIOS, PUESTO QUE DE LO CONTRARIO NO SE PODRÁ TRAMITAR SU SOLICITUD.

7. PROCEDENCIA DE LOS DATOS: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL.

8. DESTINATARIOS: NO SE REALIZARÁN COMUNICACIONES DE DATOS.

9. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS: NO SE REALIZARÁN TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS.

10. EJERCICIO DE DERECHOS: TIENE DERECHO A OBTENER CONFIRMACIÓN SOBRE SI ESTAMOS TRATANDO DATOS PERSONALES QUE LES CONCERNAN, O NO. COMO INTERESADO, TIENE DERECHO A ACCEDER A SUS DATOS PERSONALES, ASÍ COMO A SOLICITAR LA RECTIFICACIÓN DE LOS DATOS INEXACTOS O, EN SU CASO, SOLICITAR SU SUPRESIÓN CUANDO, ENTRE OTROS MOTIVOS, LOS DATOS YA NO SEAN NECESARIOS PARA LOS FINES QUE FUERON RECOGIDOS. EN DETERMINADAS CIRCUNSTANCIAS, PODRÁ SOLICITAR LA LIMITACIÓN DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE LOS CONSERVAREMOS PARA EL EJERCICIO O LA DEFENSA DE RECLAMACIONES. EN DETERMINADAS CIRCUNSTANCIAS Y POR MOTIVOS RELACIONADOS CON SU SITUACIÓN PARTICULAR, PODRÁ OPONERSE AL TRATAMIENTO DE SUS DATOS. DEJAREMOS DE TRATAR LOS DATOS, SALVO POR MOTIVOS LEGÍTIMOS IMPERIOSOS, O EL EJERCICIO O LA DEFENSA DE POSIBLES RECLAMACIONES. EN AQUELLOS SUPUESTOS EN LOS QUE EL TRATAMIENTO DE SUS DATOS ESTUVIERA BASADO EN SU CONSENTIMIENTO, PODRÁ REVOCARLO EN CUALQUIER MOMENTO.

II. EN AQUELLOS SUPUESTOS EN LOS QUE LEGALMENTE PROCEDA, TENDRÁ EL DERECHO A LA PORTABILIDAD DE LOS DATOS, LO QUE IMPLICA QUE TIENE DERECHO A RECIBIR LOS DATOS PERSONALES RELATIVOS A SU PERSONA, QUE ESTEMOS TRATANDO, Y ALMACENARLOS EN UN DISPOSITIVO PROPIO, ESTE DERECHO TAMBIÉN LE PERMITE SOLICITARNOS QUE COMUNIQUEMOS SUS DATOS A OTRO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. ASIMISMO, EN CASO DE QUE CONSIDERE QUE EXISTE UN PROBLEMA O UNA INCIDENCIA EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE DATOS PUEDE CONTACTAR CON LA ENTIDAD A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DPD@CHICLANA.ES, Y EN CUALQUIER CASO, TIENE DERECHO A PRESENTAR UNA RECLAMACIÓN ANTE LA AUTORIDAD DE CONTROL EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL, QUE EN EL CASO DE ESPAÑA ES LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS. PODRÁ CONTACTAR CON LA PERSONA RESPONSABLE EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS MEDIANTE EL CORREO: DPD@CHICLANA.ES

PARA EJERCER SUS DERECHOS DEBE REMITIRNOS UNA SOLICITUD A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DPD@CHICLANA.ES ADJUNTANDO COPIA DE SU DNI, U OTRO DOCUMENTO QUE LO IDENTIFIQUE LEGALMENTE.